

miento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 23 de enero de 1973, que disponía al pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada, entre otros del Policía Armado que se cita.

Excmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 23 de enero último («Boletín Oficial del Estado» número 33), se disponía el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indicaba, del personal del Cuerpo de Policía Armada, entre otros, del Policía don Basilio Vaquerizo Martín; mas como quiera que el verdadero nombre que corresponde al interesado es el de Basilio, en lugar del que erróneamente se hacía constar, he acordado rectificar, en este último sentido, la Resolución de referencia, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 30 de enero de 1973, que disponía el pase a situación de retirado, del personal del Cuerpo de Policía Armada, entre otros del Brigada que se cita.

Excmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 30 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 47), se disponía al pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indicaba, del personal del Cuerpo de Policía Armada, entre otros, del Brigada don Crescencio Tapias Arribas; mas como quiera que el interesado ha sido ascendido recientemente al empleo de Subteniente, he acordado rectificar en este último sentido la Resolución de referencia, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada don Julián Pajares Moreta.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del 16 de febrero de 1973, en que ha cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada don Julián Pajares Moreta, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DECRETO 466/1973, de 23 de febrero, por el que se dispone el cese de don José María Tejera Victory como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Hacienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redac-

ción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en disponer cese como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Hacienda, don José María Tejera Victory, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
JOSE MARIA LOPEZ DE LETONA
Y NÚÑEZ DEL PINO

DECRETO 467/1973, de 23 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Alfonso Carrillo de Mendoza y Morales como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Hacienda

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Hacienda, a don Alfonso Carrillo de Mendoza y Morales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
JOSE MARIA LOPEZ DE LETONA
Y NÚÑEZ DEL PINO

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 28 de febrero de 1973 por la que se declara jubilado forzoso al Técnico Comercial del Estado don José Crespo Miyar.

Ilmo. Sr.: Cumplida la edad reglamentaria el 28 del actual para la jubilación forzosa del Técnico Comercial del Estado don José Crespo Miyar,

Este Ministerio, de conformidad con la legislación vigente, ha acordado declarar jubilado en su cargo a don José Crespo Miyar, Técnico Comercial del Estado, a partir de dicha fecha, con el haber anual que por clasificación le corresponda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1973.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Nemesio Fernández-Cuesta.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

ORDEN de 1 de marzo de 1973 por la que se concede la «excedencia voluntaria» al Ayudante Comercial del Estado doña Lucrecia Rivera Tapia-Ruano.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por el Ayudante Comercial del Estado doña Lucrecia Rivera Tapia-Ruano, solicitando ser declarado en situación de «Excedencia voluntaria», por hallarse en las circunstancias previstas en el artículo 45, párrafo 1. apartado b), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

Este Ministerio ha acordado conceder la «excedencia voluntaria» al Ayudante Comercial del Estado doña Lucrecia Rivera Tapia-Ruano. Dicha situación deberá ser computada a partir de la fecha de esta Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1973.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Nemesio Fernández-Cuesta.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.